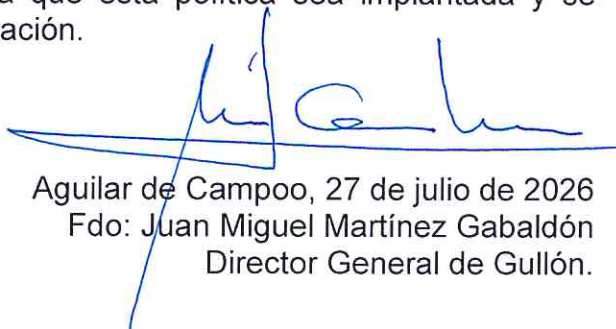


	POLÍTICA DE DIRECCION GENERAL	PO-DG-HALAL/001
	POLITICA DE CALIDAD HALAL	Pág. 1 de 1 27/07/2026

Desde *GRUPO GULLÓN* se establece, además de la Política de Gestion donde se definen los principios de Calidad, Seguridad Alimentaria y Medio Ambiente, la Política de Calidad HALAL con el fin de garantizar que los productos certificados Halal se ajustan a la normativa islámica recogida en El Corán, en las tradiciones del Profeta Muhammad y en las enseñanzas de los juristas islámicos, y por tanto, conseguir la satisfacción de los clientes. Para ello se compromete a:

- Velar por el cumplimiento de los requisitos acordados con los clientes en materia de cumplimiento de la Marca de Garantía HALAL, entre los que se incluyen requisitos de Exportación y/o Normas HALAL externas.
- Disponer de un Representante de Calidad HALAL interno, que vele por las responsabilidades de cada miembro de la organización en materia de cumplimiento con la Marca de Garantía HALAL, incluyendo las responsabilidades en materia de ética y de personal.
- Asegurar la formación y sensibilización de todo el personal que tenga influencia en la fabricación de productos certificados Halal.
- Elaborar los productos certificados Halal conforme a los requisitos establecidos en el reglamento de Uso de la Marca de Garantía Halal de la Junta Islámica y las normas aplicables.
- Cumplir con las prescripciones establecidas por la Entidad de Certificación HALAL en sus pliegos de condiciones y a someterse a un régimen sancionador del Reglamento de Uso de la Marca de Garantía Halal de la Junta Islámica.
- Garantizar que en todas las fabricaciones de productos HALAL se emplean materias primas con certificado Halal, declaración Halal u origen tal que esté acorde con el Reglamento de Uso de la Marca de Garantía Halal de la Junta Islámica. Así como asegurar que no se utilizan ingredientes prohibidos (Haram) enumerados en dicho reglamento.
- Mantener correctamente actualizada la documentación necesaria del Sistema de Gestión necesaria para dar el cumplimiento con el Reglamento de uso de la Marca de Garantía Halal de la Junta Islámica.
- Etiquetar correctamente los productos clasificados como HALAL, según dicte el Reglamento de uso de la Marca de Garantía Halal de la Junta Islámica.
- Cumplir con la legislación y normativa vigente aplicable en el país destino donde se suministren productos certificados HALAL.

La Direccion tomará las medidas necesarias para que esta política sea implantada y se mantenga actualizada en todas las áreas de la organización.


 Aguilar de Campoo, 27 de julio de 2026
 Fdo: Juan Miguel Martínez Gabaldón
 Director General de Gullón.